

PROCESO : IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : LUÍS ALBERTO ARDILA GORDILLO
DEMANDADO : DORALYD BEJARANO URREA
RADICADO : 2015-00443

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de mayo de 2016. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (5) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el oficio número 352680 proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal, en el cual indican el valor de la prueba de ADN. Se requiere a la parte demandante para que una vez efectuada la consignación, aporte el recibo de la misma, para remitirlo a ese instituto.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 026 del
06 MAY 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria